



## CONVOCATORIA INTERNA VRI 2019-001

### CONVOCATORIA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

#### DIRIGIDO A

Todos los investigadores, estudiantes de semilleros de investigación y estudiantes de postgrado de la Universidad del Cauca que cuenten con proyectos de investigación en estado de aprobado o en ejecución registrado a través el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI).

#### OBJETIVOS

1. Aumentar la visibilidad de los productos resultados de investigación de los proyectos realizados en la Universidad del Cauca.
2. Fortalecer la participación activa de la comunidad universitaria a nivel nacional e Internacional en redes de investigación, proyectos y convenios.
3. Incentivar en la comunidad el intercambio de conocimiento a través de pasantías de investigación, estancias cortas con grupos de investigación y/o expertos de amplia trayectoria nacional y/o internacional.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



## MODALIDADES DE FINANCIACIÓN

La convocatoria comprende la financiación de movilidad a través de cuatro (4) modalidades:

**Asistencia a eventos (AE):** participación de profesores, estudiantes semilleros de investigación y estudiantes de postgrado a eventos académicos a nivel Nacional y/o internacional en calidad de ponentes.

**Pasantías (P):** participación de profesores, estudiantes de semilleros y estudiantes de postgrado en pasantías nacionales y/o internacionales en grupos de investigación, centros de Ctel y/o redes de investigación

**Estancias cortas (EC):** participación de profesores, estudiantes de semilleros y estudiantes de postgrado estancias cortas nacionales y/o internacionales en grupos de investigación, centros de Ctel y/o redes de investigación.

**Invitación de expertos (IE):** invitación de expertos de reconocido prestigio nacionales y/o internacionales para impartir conferencias magistrales, paneles, mesas redondas y/o ponencias en eventos científicos en la Universidad del Cauca.

**NOTA ACLARATORIA:** La presente convocatoria no incluye la financiación para cursos de verano, rotaciones médicas, trabajos de grado y cualquier otra modalidad no descrita en la parte superior.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener un proyecto de investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones con su correspondiente ID, en estado aprobado, en ejecución o terminado con máximo un año de finalización, y ser integrante activo del proyecto.
- Los docentes en año sabático podrán participar en la presente convocatoria siempre y cuando su proyecto de año sabático se encuentre enmarcado cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas.



ISO 9001: SC-CER450832



Net: CO - SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



- Cvlac y Gruplac actualizados en la plataforma ScienTI de Colciencias.
- El grupo de investigaciones y/o semillero de investigación al que está adscrito el proyecto debe estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos con la VRI.
- La propuesta de movilidad a presentar, deberá ser acorde a las líneas de investigación expuestas en el proyecto y/o plan de trabajo registrado en la VRI.
- Para cumplir con el trámite administrativo las solicitudes de movilidad en cualquiera de sus modalidades deberán realizar con suficiente antelación, para el caso de eventos académicos internacionales el trámite se deberá solicitar un mes antes de la ejecución de la actividad y para el caso de los nacionales al menos quince (15) días antes.

### **Requisitos adicionales para apoyo a estudiantes de pregrado y postgrado**

- Ser estudiante activo de un programa de Pregrado y/o postgrado de la Universidad del Cauca.
- Estar registrado en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI como integrante de un Semillero de Investigación y/o grupo de investigación por lo menos (3) meses antes de la inscripción a esta convocatoria.
- Los estudiantes deberán contar con el apoyo del mentor del semillero o director del grupo, quien será el responsable de asumir el avance y tramitar la legalización del mismo.
- Para estudiantes tener un promedio acumulado de 3.5.
- Estar dispuesto a asumir los costos de desplazamiento y sostenimiento durante la movilidad (no se excluye la posibilidad de obtener financiación por otras instancias de la Universidad del Cauca o por otras entidades externas).





- Para las pasantías y estancias cortas internacionales demostrar conocimiento del idioma de enseñanza de la universidad anfitriona.
- Para las pasantías y estancias cortas internacionales el estudiante debe obtener la supervisión de un tutor por parte de la Universidad o centro de investigación anfitrión.

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Esta convocatoria operará bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se recibirán a través de la plataforma SIVRI Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones, con el usuario del director del proyecto con el cual se van a postular, mediante la pestaña denominada “Convocatoria movilidad” y se recepcionarán en orden de llegada hasta agotar los recursos asignados. Se deberá diligenciar la información requerida y subir los documentos necesarios.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en la presente convocatoria se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y presentar la documentación descrita a continuación dentro de las fechas establecidas, subiéndolos en la ventana “Soportes” en una carpeta zip.

#### Documentos obligatorios para todos los postulantes:

1. Plan de trabajo que contenga los siguientes puntos:
  - 1) Tipo de movilidad a postularse
  - 2) Datos básicos del docente o estudiante a realizar la movilidad (Nombre completo, correo electrónico institucional, celular).
  - 3) Resumen del trabajo a presentar
  - 4) Justificación donde se corrobore que la movilidad está acorde con el proyecto registrado en la VRI.



ISO 9001: SC-CER450832



iNet: CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



- 5) Beneficios para el proyecto, grupo de investigación/semillero y comunidad académica.
  - 6) Propuesta de socialización al grupo de investigación y/o semillero de investigación.
  - 7) Productos comprometidos a entregar derivadas de la actividad con fecha máxima de entrega.
  - 8) Cronograma donde se definan fechas y se describan las actividades diarias o mensuales según tipo de modalidad a aplicar.
2. Presupuesto de la actividad, donde se indique el apoyo económico requerido según la modalidad aplicar (verificar ítem denominado “CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO”), y además se describa de manera detallada los rubros a solicitar y la totalidad solicitada para el apoyo.
  3. CvLAC actualizado y link donde se pueda consultar el mismo, de quién realizará la movilidad (no incluye expertos internacionales).
  4. Carta de aval académico del Consejo de Facultad, donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y docente, y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento, para el caso de eventos internacionales se debe contar con la resolución de comisión por parte de la Vicerrectoría Académica.
  5. Sólo para estudiantes de pregrado y postgrado, adicionar carta del coordinador del programa donde se verifique el semestre y su estado como estudiante activo y además adicionar captura de imagen desde su usuario en SIMCA donde se pueda corroborar el nombre del estudiante y el promedio.

#### Documentos obligatorios adicionales según modalidad:

1. **Asistencia a eventos (AE):** Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia por parte de la organización del evento, donde indique nombre, fecha del evento, tipo de evento y lugar de realización.





2. **Pasantías (P):** Carta de aprobación del plan de actividades del centro de investigación o universidad anfitriona para la pasantía y certificado de conocimiento del idioma extranjero si aplica.
3. **Estancias cortas (EC):** Carta de aprobación del plan de actividades del centro de investigación o universidad anfitriona para la estancia corta y certificado de conocimiento del idioma extranjero si aplica.
4. **Invitación de expertos (IE):** Comunicado o carta de aceptación de invitación por el experto y su hoja de vida.

**NOTA:** en caso que en los documentos enviados exista una necesidad de ajustes este se le notificará al correo electrónico institucional del director del proyecto y deberán ser enviados en la pestaña denominada “Ajustes” en SIVRI, dentro del tiempo establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

## CRITERIOS DE APROBACIÓN

- **Modalidad AE:** calidad del evento científico, valorada según la asociación científica que respalda el evento, los criterios de evaluación de ponencias, la existencia de un comité científico y la participación de expertos internacionales.
- **Modalidad P:** la entidad a realizar la pasantía es reconocida por su calidad en investigación a nivel nacional y/o internacional y las actividades a realizar fortalecen la investigación del semillero, Grupo de investigación y/o programa académico. El tiempo mínimo de la pasantía deberá ser de 6 meses.
- **Modalidad EC:** la entidad a realizar la estancia corta es reconocida por su calidad en investigación a nivel nacional y/o internacional y las actividades a realizar fortalecen la investigación del semillero, Grupo de investigación y/o programa académico. El tiempo mínimo de la pasantía deberá ser de 8 días.





- **Modalidad IE:** hoja de vida del invitado, trayectoria académica y de investigación y actividades a desarrollar en la Universidad del Cauca durante su visita.

## RESTRICCIONES

- No se brindarán apoyos para eventos que se realicen fuera de los plazos establecidos en esta convocatoria.
- Sólo se apoyará para la presentación de Ponencia Oral o Póster, no en calidad de asistente.
- Solo se apoya un investigador y/o estudiante de pregrado y/o postgrado por proyecto. En caso de que el proyecto a presentar tenga más de un investigador o estudiante solo se dará apoyo para uno de ellos.
- El evento donde se participará deberá ser organizado por una comunidad científica reconocida o comité científico.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- No se concederán apoyos a los cuales se les haya aprobado movilidad internacional o nacional por la Vicerrectoría de Investigaciones u otras dependencias de la Universidad para el mismo evento científico, y artístico y/o cuenten con rubros de financiación externa para el mismo evento.
- Un Semillero/Grupo de Investigación podrá postular hasta cuatro (4) propuestas, es decir que el máximo de apoyos otorgados anualmente por Convocatoria de Movilidad será de cuatro (4) apoyos.
- No tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en la Universidad.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



- Los recursos para la presente convocatoria de movilidad, serán ejecutados para el año 2019, el plazo de ejecución será a 30 de noviembre de 2019.

### FINANCIACIÓN:

El monto máximo total destinado para la presente convocatoria son doscientos millones de pesos m/cte. (\$200.000.000) para la sede Popayán y cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) para las sedes descentralizadas. Para movilidad internacional el monto máximo a financiar es de 7.5 SMMLV por proyecto (\$6.210.870), para las movilizaciones nacionales el monto máximo son 2.5 SMMLV por postulante (\$2.070.290) por proyecto.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO

Tiquetes aéreos ida y vuelta al lugar del evento científico, pasantía o estancia corta (Modalidad AE, P, EC, IE)

### COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Para la solicitar la ejecución de la movilidad deberá realizar con anticipación el respectivo trámite en la VRI y además anexar el radicado de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales de la Universidad – ORII, si las ponencias, pasantías y/o estancias cortas e invitación de expertos son de carácter **internacional**. El enlace para acceder a los formatos de la ORII es: <http://www.unicauca.edu.co/orii/es/formatos>.



ISO 9001: SC-CER450832



iNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



2. Subir en la plataforma SIVRI en la pestaña “Informe final” inmersa en la ventana de la presente convocatoria, el Informe final de actividades en un plazo máximo de entrega de un (1) mes a partir de la fecha de finalización de la actividad donde se evidencie el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo entregado y aprobado, los resultados y productos obtenidos o en proceso de publicación. Además, anexar copia del acta y listado de asistencia de la socialización de la movilidad y sus resultados al grupo de investigación y/o semillero de investigación de la Universidad del Cauca.

Adicionalmente, por cada modalidad se deberá anexar a este informe lo siguiente:

- **Asistencia a eventos (AE):** Certificado emitido por la entidad organizadora del evento científico de la ponencia realizada donde se corrobore el ponente, el título de la ponencia y fecha.
- **Pasantías (P):** Publicación o sometimiento de un artículo en revista indexada u homologada en PUBLINDEX. Para el sometimiento se deberá entregar la evidencia de este y copia del artículo. Solo para esta modalidad la evidencia se podrá entregar en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de finalización de la actividad (el informe final de actividades de igual manera se deberá entregar de manera parcial según lo indicado anteriormente).
- **Estancias cortas (EC):** Publicación o sometimiento de un artículo en revista indexada u homologada en PUBLINDEX. Para el sometimiento se deberá entregar la evidencia de este y copia del artículo. Solo para esta modalidad la evidencia se podrá entregar en un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de finalización de la actividad (el informe final de



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



actividades de igual manera se deberá entregar de manera parcial según lo indicado anteriormente).

- **Invitación de expertos (IE):** Memorias y certificado como ponente del experto invitado a participar en el desarrollo del evento realizado en la Universidad del Cauca

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIOS DE NOTIFICACIÓN/ PUBLICACIÓN
Apertura de la convocatoria	1 de marzo de 2019	Página de la VRI
Inicio de recepción de propuestas	1 de marzo de 2019	Cronograma de la presente convocatoria
Notificación de resultados y/o ajustes (si aplica)	<b>8 días hábiles después de registrada la solicitud previo cumplimiento de requisitos</b>	Correo electrónico institucional del director del proyecto
Recepción máxima de ajustes (si aplica)	<b>3 días hábiles después de la notificación de ajustes</b>	Cronograma de la presente convocatoria
Notificación de resultados después de la recepción máxima de ajustes (si aplica)	<b>3 días hábiles después de enviados los ajustes</b>	Correo electrónico institucional del director del proyecto
Cierre de la convocatoria	Hasta agotar los recursos	Página de la VRI

**NOTA:** se apoyará las propuestas hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria, **la asignación de los mismos se realizará por el orden de registro de las propuestas en el sistema de información de la**



ISO 9001: SC-CER450832



iNet: CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



**Vicerrectoría de Investigaciones SIVRI y que cumplan con los requisitos de participación y documentación requerida. El envío incompleto y/o extemporáneo de los ajustes solicitados o caso omiso, dejará de inmediato por fuera de la convocatoria la propuesta enviada lo que le será notificado al correo electrónico institucional del director del proyecto.**

## OBSERVACIONES

La Vicerrectoría de Investigaciones verificará el cumplimiento de todos los compromisos de los participantes. El grupo de investigación y/o semillero de investigación que haya sido beneficiado con la convocatoria y no acredite el cumplimiento de los compromisos en la fecha establecida, perderá la posibilidad de participar en próximas convocatorias y generará un compromiso pendiente para el Semillero y/o Grupo de Investigación.

La Vicerrectoría de Investigaciones no es responsable de tramitar visados ni permisos académicos de los estudiantes.

El Mentor del semillero de Investigación y/o director del proyecto será el supervisor del rubro recibido en esta Convocatoria y el encargado de su legalización ante la división financiera de la Universidad.

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma por causas de fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a la Universidad del Cauca y por necesidad de los investigadores acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Vicerrectoría de Investigaciones



Universidad  
del Cauca

## **INFORMACIÓN Y CONTACTO**

Universidad del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

Carrera 2 No 1A – 25. Urbanización Caldas. Oficina Popayán (Cauca)

Correo vri@unicauca.edu.co ó teléfono 8209900 Ext 2630-2629

### **(Original Firmado)**

HECTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO

Vicerrector de Investigaciones



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

---

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co